

# O-SIG-02 PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR:
Quefaufan	des	Hayau Barandianin
Victor Quiroz Jefe QHSE	Alvaro Reyna Representante de la Direcc	Haydee Barandiaran sión Gerente General
REVISIÓN	06 FECHA DE A	APROBACIÓN 23-05-2021



# PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA

**PLAN** 

O-SIG-02	
Versión	06
Fecha	23-05-2021
Página	2 de 12

# **HISTORIAL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha	Descripción
01	07/02/2013	Versión Inicial
02	13/12/2016	Modificación Ítem II y V.
03	12/12/2017	Modificación ITEM II.
04	13/12/2018	Modificación ITEM, IV y VII.
05	23/05/2020	Cambio de nombre de procedimiento
06	23/05/2021	Inclusión de anexo asociado a COVID-19



# PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA

**PLAN** 

O-SIG-02	
Versión	06
Fecha	23-05-2021
Página	3 de 12

#### I. INTRODUCCION

ADEMINSAC, posee instalaciones en las cuales desarrolla múltiples actividades, el cual está sujeta a la probabilidad de que se origine un incidente el cual pudiera terminar en pérdidas (vidas humanas, bienes, oportunidades de negocio) independientemente que se desarrollen políticas preventivas tendientes a mitigar la ocurrencia de este tipo de eventos.

Con la finalidad de disminuir la gravedad de dichos eventos, se implementará y aplicará técnicas de mitigación de pérdidas (Planes de Emergencia) en forma eficiente y oportuna.

El presente plan de emergencia de ADEMINSAC, ha sido diseñado para facilitar las pautas generales, funciones, responsabilidades y una planificación estratégica orientada a responder adecuadamente a situaciones de emergencia que puedan ocurrir y en situaciones que ocurran en el exterior (vías públicas y otros) como apoyo a las autoridades pertinentes y comunidad.

#### **II. OBJETIVO GENERAL**

El presente Plan de preparación y respuesta a emergencias, tiene como objetivo principal proporcionar al personal que laboran en las oficinas y en las zonas donde opere ADEMINSAC Perú, los requisitos mínimos de seguridad que deben cumplirse antes y durante la ejecución de todos los trabajos con la finalidad de prevenir y evitar situaciones de riesgo a las personas, equipos y al ambiente.

#### **III. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Prevenir y responder en forma: oportuna, rápida y eficiente ante cualquier emergencia, con posibilidad de riesgo a la vida humana, la salud y el medio ambiente, manejándola con serenidad, responsabilidad y métodos específicos.
- Desarrollar los procedimientos con relación a las actividades, zonas o eventos de alto riesgo que presenten consecuencias de gran magnitud en el daño de las personas, equipos, medio ambiente y procesos.
- Definir claramente las responsabilidades y funciones del Comité de Crisis ante emergencias.
- Capacitar, Entrenar y Sensibilizar al personal de cada área para actuar rápida y ordenadamente en caso de emergencias.

## IV. CAMPO DE APLICACIÓN

Este Plan cubre las emergencias con potencial de daño a los colaboradores de la empresa, al ambiente o bienes, que pudieran generarse en caso de producirse una emergencia. Así mismo en el caso que sea necesario y el cliente lo requiera ADEMINSA se adaptará a los estándares del cliente.

#### V. DEFINICION

- ✓ ATS: Análisis de Trabajo Seguro.
- ✓ QHSE: Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- ✓ **Brigada de emergencias:** Es el personal encargado de responder durante las emergencias en la atención de heridos y utilizar los medios de control de la emergencia (extintores, botiquín, etc.). Este personal será debidamente seleccionado y capacitado.
- ✓ Emergencias: Son aquellas situaciones derivadas de sucesos que ocurren de una forma anómala, repentina y no deseada, que liberan una energía muy rápidamente y en tal



# PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA

**PLAN** 

O-SIG-02	
Versión	06
Fecha	23-05-2021
Página	4 de 12

cantidad que pueden poner en peligro a muchas personas, afectar a varias instalaciones e incluso el entorno de la empresa, si no se logran controlar en los primeros momentos.

- ✓ **Plan de Contingencias:** La secuencia de operaciones que deben desarrollarse para el control de cada uno de las posibles emergencias como: incendio, sismos, derrumbes, inundaciones, derrames de hidrocarburos, etc.
- ✓ Representante de Emergencias de la Empresa: Persona que trabaja directamente para la Empresa (Supervisor, Superintendente, etc.) y que es responsable de coordinar las acciones de emergencia con los clientes.
- √ Vía de Evacuación: Ruta señalizada, continua y segura desde cualquier punto de la oficina o proyecto, que conduce a una zona segura.
- ✓ **Zona de Emergencia:** Se refiere al área o espacio específico, dentro de la oficina o proyecto, donde se ha desatado la emergencia (incendio, derrame, etc.).
- ✓ Zona Segura: Espacio designado, donde las personas se pueden ubicar en caso de emergencia.

#### VI. DEFINICION DE LAS EMERGENCIAS

ADEMINSAC ha definido los siguientes factores de evaluación:

- ✓ El número de víctimas y la extensión de sus daños (lesiones): Según nuestras estadísticas no se han tenido víctimas.
- ✓ El potencial de agravamiento de la situación: El edificio que ocupa ADEMINSAC cuenta con una construcción antisísmica, para los materiales inflamables se cuenta con extintores debidamente ubicados e identificados.
- ✓ La habilidad de manejar la situación usando recursos propios de la empresa: Se cuenta con brigadistas de primeros auxilios, lucha contra incendio y de evacuación, extintores, alarmas, luces de emergencias, botiquines y señalizaciones.
- ✓ Características de los ocupantes: Personal participa de simulacros.
- ✓ Condición de iluminación: Se cuenta con una buena iluminación y para casos de emergencia se cuenta con luces de emergencia adecuadamente distribuidas.

En base a los factores arriba mencionados se concluye que el riesgo en el edificio que ocupa la empresa es bajo. Entre las potenciales emergencias, se identifican:

- Desastres Naturales (Sismos y terremotos)
- Incendios.
- Primeros Auxilios
- Fugas de material radioactivo (Iridio 192).
- Derrames de productos químicos y combustibles (En instalaciones del cliente)
- Huelgas y Manifestaciones
- Desprendimiento de rocas y excavaciones
- Riesgos Biológicos

#### VII. ESPECIFICACIONES DEL PLAN

## 5.1 Generales

- ✓ Los equipos de emergencias se basarán principalmente en equipos contra incendios como son extintores portátiles de PQS tipos ABC y de CO2 tipo BC.
- ✓ Además de contar con otros equipos como luces de seguridad, detectores de humo, botiquines, etc.
- √ Los equipos reciben los mantenimientos necesarios para su adecuado funcionamiento.
- ✓ Mensualmente se realizará una inspección a los botiquines de primeros auxilios, y a los extintores que se tiene bajo la administración de las oficinas de ADEMINSAC.



# PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA

**PLAN** 

O-SIG-02	
Versión	06
Fecha	23-05-2021
Página	5 de 12

- ✓ Dentro del Programa Anual de Capacitación se incluirán temas de capacitación en emergencias para los brigadistas de emergencias, y para personal de las oficinas de ADEMINSAC
- ✓ Asimismo, se deben realizar simulacros programados, con una frecuencia mínima anual.
- ✓ Luego de realizados estos simulacros se evaluará los resultados de las acciones tomadas durante la emergencia simulada, implementándose acciones de mejora cuando aplique.
- ✓ La preparación del personal estará a cargo del Área QHSE, quienes podrán recurrir a personal propio o asesores externos para la capacitación necesaria.

Todo personal de que detecte una emergencia, en el área donde se encuentre, deberá:

- ✓ Identificar la característica de la emergencia: Naturaleza de la emergencia (accidente, incendio, etc.), tipo de lesiones personales, tipo de daños personales y posibles lesionados, tipo de daños materiales o al medio ambiente. Para esto ver Anexo Nº 1 Rol del Observador
- ✓ Informar inmediatamente al Supervisor de Operaciones y/o Jefe QHSE, quienes a su vez debe dirigir las acciones de emergencia en coordinación con el Representante de emergencias de ADEMINSAC o el Representante de emergencias de la empresa cliente.
- ✓ Estar atentos a las indicaciones dadas por el Supervisor de Operaciones y/o Jefe QHSE, y ejecutarlas de acuerdo a lo planificado.

Para accidentes de trabajo con lesión personal:

- ✓ Informar al Supervisor de Operaciones y/o al Jefe QHSE
- ✓ Los brigadistas en primeros auxilios, brindarán atención al lesionado.
- ✓ El Supervisor de Operaciones y/o el Jefe QHSE, realizarán las coordinaciones, con el Líder de Proyecto y/o con el Representante de Emergencias de la empresa cliente, para la atención del lesionado dentro de la Empresa, instalaciones de la empresa cliente o en alguna clínica cercana.
- ✓ El Supervisor del proyecto en coordinación con el Jefe QHSE, investigan y notifican el incidente de acuerdo a los procedimientos de reporte e Investigación de Incidentes.

# 5.2 Organización

- **a. Emergencia nivel bajo:** Es una emergencia que, si se combate inmediatamente, por la empresa con los recursos humanos y materiales disponibles en el lugar del hecho, no resulta en daños a las personas, instalaciones o medio ambiente.
- b. Emergencia nivel medio o alto: Es una emergencia cuyo control demanda la utilización de recursos humanos y materiales no disponibles en el lugar de los hechos. La ausencia del pronto combate o control, puede implicar en perjuicios humanos y materiales con la posibilidad de comprometer la continuidad operacional de área alcanzada. Los daños se restringen, esencialmente, a las áreas bajo control de la empresa.

## 5.3 Funciones y responsabilidades Generales

#### a. Comité de emergencia

- ✓ Es el organismo responsable del Plan. Sus funciones básicas son: programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del plan, organizando a los brigadistas.
- ✓ Estará constituido por:
  - El presidente.



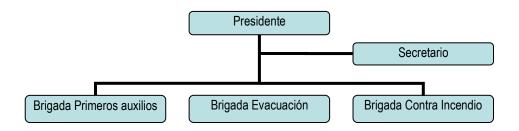
# PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA

**PLAN** 

O-SIG-02	
Versión	06
Fecha	23-05-2021
Página	6 de 12

- El secretario.
- · Brigadistas.

De acuerdo al siguiente organigrama:



- ✓ El presidente del Comité será un miembro de la Alta Dirección de la Empresa.
- ✓ El secretario del Comité será representado por el Jefe QHSE o Jefe de Seguridad.
- ✓ Las Brigadas de las oficinas de ADEMINSAC, está conformada por personal voluntario y capacitado que labora en las diversas oficinas.

#### b. Presidente del Comité:

- ✓ Proveer de los recursos necesarios para la atención de emergencias.
- ✓ Determinar el cese del estado de emergencia, y ordenar el restablecimiento de las operaciones.
- ✓ Actuar como Interlocutor ante las autoridades exteriores v/o periodismo.

## c. Secretario del Comité:

- ✓ Evaluar la necesidad de recursos para la atención rápida y eficiente de una eventual emergencia.
- √ Asesorar en la elaboración y actualización permanente del plan de emergencias.
- ✓ Programar la capacitación y sensibilización del personal para hacer frente a situaciones de emergencias.
- ✓ Programar los simulacros para la evacuación y el monitoreo de los sistemas de control de situaciones de emergencias.
- ✓ Coordinar el apoyo externo (ambulancias, bomberos, policía nacional, etc.)
- ✓ Coordinar con los responsables la desactivación y posterior activación de los servicios (luz, agua, etc.)
- ✓ Realizar la investigación de las causas de la emergencia y elaborar el informe respectivo.

#### d. Brigadistas de Primeros Auxilios

- ✓ Asistir a las capacitaciones y entrenamientos a los que se les programe sobre atención de primeros auxilios y otras emergencias.
- ✓ Colaborar con las inspecciones de los equipos de atención médica (botiquines y accesorios) cuando se les solicite o informar cuando conozcan de alguna deficiencia de los mismos.
- Colaborar en las capacitaciones de la aplicación del Plan de Emergencia en las oficinas.
- ✓ Operar los equipos de atención médica (botiquines y accesorios), para la atención de Primeros Auxilios a las víctimas de accidentes, hasta la llegada del personal médico especialista, y/o su traslado a un centro asistencial.



# PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA

**PLAN** 

O-SIG-02	
Versión	06
Fecha	23-05-2021
Página	7 de 12

✓ Colaborar con los organismos externos, brindando apoyo que se les pueda solicitar, dentro de sus capacidades, para una mejor atención por parte de los mismos.

# e. Brigadistas Contra Incendios

- ✓ Asistir a las capacitaciones y entrenamientos a los que se les programe sobre manejo de extintores y otras emergencias.
- ✓ Colaborar con las inspecciones de los equipos de lucha contra incendios (extintores, sensores de humo u otros) cuando se les solicite o informar cuando conozcan de alguna deficiencia de los mismos.
- Colaborar en las capacitaciones de la aplicación del Plan de Emergencia en las oficinas.
- ✓ Operar los equipos extintores, para el ataque inicial del incendio a fin de controlar la emergencia.
- ✓ Evitar los daños indirectos producidos por el uso del agua y los efectos de propagación del calor y humo, resguardando los bienes, y efectuando la ventilación de los ambientes afectados.
- ✓ En caso de Incendio, los Brigadistas tienen la libertad de ordenar al personal de las oficinas afectadas, la evacuación parcial de las instalaciones, teniendo en cuenta la intensidad y probabilidad de propagación del incendio.
- ✓ Colaborar con los organismos externos, brindando apoyo que se les pueda solicitar, dentro de sus capacidades, para una mejor atención por parte de los mismos.

#### f. Brigada de Evacuación

- ✓ Asistir a las capacitaciones y entrenamientos a los que se les programe sobre evacuación en caso de emergencias.
- ✓ Colaborar con las inspecciones a las instalaciones (señalizaciones visibles, rutas de escapes libres y seguras.) cuando se les solicite o informar cuando conozcan de alguna deficiencia de los mismos.
- Colaborar en las capacitaciones de la aplicación del Plan de Emergencia en las oficinas.
- ✓ Transmitir a las personas que se encuentren en las oficinas de ADEMINSAC la orden de evacuar las instalaciones.
- ✓ Impartir las directivas al personal, velando por que la evacuación se desarrolle en orden, en forma rápida y segura.
- ✓ Permanecer con las personas a su cargo en el área de reunión designada.
- ✓ Colaborar con los organismos externos, brindando apoyo que se les pueda solicitar, dentro de sus capacidades, para una mejor atención por parte de los mismos.

#### 5.4 Evacuación de las instalaciones

- ✓ Se han establecido las Rutas de Evacuación para cada uno de los pisos que ocupa ADEMINSAC, por las cuales se desplazará el personal. Estas rutas comprenden pasillos, corredores, escaleras, puertas y/o mamparas. Estas rutas se deberán encontrar debidamente señalizadas de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, y deberán encontrarse en todo momento libre de obstáculos en todo su recorrido.
- ✓ Él punto de reunión está ubicado en la parte externa del Edificio Principal, ubicado en la calle Cerro Azul.
- ✓ La alerta será dada por la primera persona que inicialmente observa la fuente de riesgo, la cual comunicará en forma inmediata y por los medios más rápidos y oportunos a algún miembro del Comité de Emergencia
- ✓ La orden de evacuación, la dará el presidente del Comité de Emergencia, la cual será transmitida a los brigadistas utilizando los medios más rápidos y oportunos para que active la Brigada de Evacuación, apoyándose de las otras Brigadas de ser necesario.



# PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA

**PLAN** 

O-SIG-02	
Versión	06
Fecha	23-05-2021
Página	8 de 12

- ✓ En casos de sismo, no es necesaria la activación o aviso de alarma, pero se deberá tener en cuenta que la evacuación no se debe realizar mientras el movimiento telúrico no culmine.
- ✓ La cobertura de la evacuación de las instalaciones se podrá efectuar en forma parcial o total, dependiendo la exposición al riesgo y el grado o intensidad del evento.
- ✓ Durante la evacuación se deberá tomar en cuenta contar con botiquines y artículos que pueden ser útiles para administrar primeros auxilios.
- ✓ La evacuación deberá seguir las indicaciones recomendadas en este plan y por los Brigadistas de evacuación, los cuales velarán por la seguridad de todo el personal.
- ✓ Todo el personal deberá permanecer en el Área de Reunión hasta que los Brigadistas de evacuación den la orden de ingresar a las instalaciones.

## 5.5 Funciones y responsabilidades en la emergencia

Los Gerentes de las Unidades de Negocios o quienes los reemplacen: hacer cumplir el presente procedimiento y los procedimientos complementarios.

# A. Supervisor de Operaciones (Jefe de Proyecto)

#### **Antes**

- ✓ Conocer y aprobar el presente plan de contingencia.
- ✓ Asegurarse que el personal, reciba capacitación y entrenamiento respecto a los procedimientos de respuesta en caso de emergencia.
- ✓ Organizar simulacros en coordinación con el área de QHSE.

#### **Durante**

- ✓ Coordinar, con el Jefe QHSE, las operaciones establecidas en el presente plan de contingencia.
- ✓ Una vez controlada la emergencia informar en el Orden Siguiente:

#### Accidentes sólo con daños Materiales

- 1. Gerencia
- 2. Logística Seguros Generales
- 3. QHSE

# Accidentes sólo con daños Personales

- 1. Recursos Humanos Seguros Personales
- 2. QHSE

## Después

- ✓ Coordinar con supervisor o representante de la empresa cliente y el Jefe QHSE, la continuidad de los trabajos.
- ✓ Informar al representante de emergencias de la empresa cliente (frecuencia), las desviaciones presentadas durante la emergencia, a fin de tomar medidas correctivas.
- ✓ Coordinar la ejecución de las medidas correctivas, si estas involucran al personal o a las instalaciones que ocupe dentro de la empresa cliente o que hayan sido encargadas por el Representante de emergencias de la empresa cliente.

# B. Jefe QHSE / Supervisor de QHSE

#### **Antes**

✓ Coordinar con el personal de operaciones, respecto al procedimiento a seguir en caso de presentarse una emergencia.



# PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA

**PLAN** 

O-SIG-02	
Versión	06
Fecha	23-05-2021
Página	9 de 12

- ✓ Verificar la adquisición de los equipos de emergencia (botiquín, linternas, etc.), los mismos que deberán estar operativos. Asimismo, verificar en el lugar de trabajo donde se encuentran ubicados los medios de emergencia más cercanos ( teléfonos, salidas, etc.)
- ✓ Mantener actualizada la lista de los números de emergencias.
- ✓ Comunicar al personal de operaciones de la empresa y ubicar la guía en un lugar visible.

#### **Durante**

- ✓ Al escuchar la llamada de emergencia, dirige las operaciones establecidas en el presente plan de contingencia en conformidad con las acciones de emergencia establecidas por la empresa o el cliente.
- ✓ Mantenerse comunicado con el representante de emergencias (frecuencia, central, Anexo) de la empresa o el cliente, para informar respecto a cómo se va desarrollando la emergencia y que acciones se deben seguir. Para ello hace uso de la Lista de los Números de emergencias.
- ✓ No permitir la participación, para el control de emergencia, del personal que no ha sido capacitado y entrenado respecto a los procedimientos de respuesta en caso de emergencia.
- ✓ Velar por la integridad del personal que labora en las instalaciones, durante el desarrollo de la emergencias
- ✓ Cuando se Identifiquen situaciones de riesgo deberá restringir la participación del personal que pudiera estar participando en el control de la emergencia.

## **Después**

- Coordinar con la empresa cliente, la continuidad de los trabajos.
- ✓ Actualizar el presente plan, cuando se identifiquen aspectos que no fueron considerados inicialmente.

#### C. Personal de Operaciones

#### Antes

- ✓ Conocer y entender el presente plan de contingencia y el procedimiento de emergencias de la empresa cliente.
- ✓ Asistir a las capacitaciones y entrenamientos respecto a los procedimientos de respuesta en caso de emergencia, que se les programe en la Empresa.
- ✓ Comunicar al Supervisor de Operaciones y/o al supervisor de QHSE, cualquier situación de riesgo detectado (mal almacenamiento, riesgo de incendio, casi accidentes, personal que incumple las prohibiciones "No Fumar"), que pueda dar lugar a una emergencia.
- ✓ Identificar las rutas de evacuación, punto de reunión, ubicación de extintores y los métodos de protección con los que se cuenta.
- ✓ Participar en los simulacros programados

#### **Durante**

- ✓ Realizar las acciones de emergencia, de acuerdo a lo establecido en el presente plan de contingencia y en el procedimiento establecido por ADEMINSAC o el cliente.
- √ Para el caso de lesiones personales sólo brindarán atenciones de primeros auxilios las personas han sido debidamente entrenadas en la teoría y práctica, además se seguirán los protocolos establecidos por el cliente para el traslado de heridos.



# PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA

**PLAN** 

O-SIG-02	
Versión	06
Fecha	23-05-2021
Página	10 de 12

- ✓ Seguir las indicaciones del supervisor de Operaciones y/o Supervisor de QHSE.
- ✓ EN CASO DE CONATO O AMAGO DE INCENDIO, Debido a que la duración de un extintor es de 8 a 60 segundos según tipo y capacidad del extintor, el uso del extintor estará disponible para el personal que haya sido debidamente entrenado con conocimientos básicos del fuego (de forma teórica y práctica), instrucciones de funcionamiento, los peligros de utilización y las reglas concretas de uso de cada extintor.
- ✓ Informar cuando no ubique a uno de sus compañeros.

## **Después**

- ✓ Seguir las indicaciones del Supervisor de Operaciones y/o Supervisor de OHSE
- ✓ Retornar a sus labores, sólo cuando el Supervisor de Operaciones, en coordinación con el Supervisor de QHSE y el rrepresentante de eemergencia de la empresa o el cliente, lo autorice.
- ✓ Verificar que no exista peligro en las instalaciones, antes de iniciar sus labores.
- ✓ Colaborar con la investigación del incidente
- ✓ Informar al Supervisor de QHSE, las desviaciones presentadas durante el desarrollo de la emergencia (falta de extintores, vías de evacuación obstruidas, puertas sin señalización, vías de evacuación no definidas, etc.).

#### 5.6 Consideraciones especiales

- Los trabajadores de ADEMINSAC al observar una emergencia, deberán poner en alerta a la Brigada que corresponda quienes actuarán según el tipo de emergencia que se esté produciendo.
- La persona autorizada, por el presidente del comité de emergencia, deberá comunicar la siguiente información a las respectivas centrales de emergencia:
  - ✓ Ubicación exacta (indicar nombre y numeración, de ser necesario indicar como referencia alguna calle o avenida conocida, o alguna otra referencia)
  - ✓ Número telefónico desde donde se efectúa la llamada (para contactos posteriores).
  - ✓ Tipo de Emergencia
  - ✓ Personas Afectadas
  - ✓ Riesgos Especiales.
- La calidad y oportunidad de la información que se brinde a los servicios de emergencia externos, garantizará una respuesta adecuada y efectiva.
- No se deberá colgar la llamada hasta que la persona de la Central de Emergencias lo indique, así se evitará la falta de algún dato necesario.
- El área QHSE hará seguimiento a los colaboradores que hayan sufrido lesión grave o enfermedad en el lugar de trabajo, y sean evacuados hacia los servicios médicos correspondientes.

# **VIII. SIMULACROS DE EMERGENCIA**

- Es necesario poner en práctica los instructivos de respuesta para actuar frente a cualquier emergencia.
- Los simulacros de emergencia se realizan periódicamente de acuerdo a los Programas de Simulacros establecidos en la operación.



# PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA

**PLAN** 

O-SIG-02	
Versión	06
Fecha	23-05-2021
Página	11 de 12

- La realización de los simulacros debe tomar en cuenta el Plan de emergencias del cliente, así como coordinando con este de preferencia los detalles (apoyo de personal especializado en primera respuesta a emergencias), a ser tomados en cuenta durante los simulacros.
- Cada vez que se realiza un simulacro se elabora un documento (acta o informe) sobre la realización del simulacro, en el cual se efectúa una verificación de las acciones a tomar como resultado de las conclusiones de estos, se determina un plazo máximo para el levantamiento de las observaciones luego de realizado el simulacro y se realizara la verificación de las acciones.
- Los simulacros de derrame de químicos, manifestaciones y huelgas son realizados, de acuerdo a la programación del cliente en los cuales participamos.

#### IX. PROGRAMACION DE CAPACITACION

Se cuenta con un programa de capacitación con charlas teóricas y entrenamientos (Simulacros) que incluyan:

- Desastres Naturales (sismos)
- Lucha contra incendios
- Primeros Auxilios.
- Derrame de químicos e hidrocarburos.
- Fuga de material radioactivo.
- Huelgas y Manifestaciones

## X. EQUIPOS DE EMERGENCIA

En la oficina principal y en todos los contratos se debe contar con equipos contra incendio (extintores, instalaciones eléctricas dentro del área, rutas de evacuación y escape), el Supervisor es el encargado de dar seguimiento a la implementación, operatividad y mantenimiento de estos equipos. Además, se debe contar con equipos de emergencias como botiquines para primeros auxilios y materiales y equipos para contención y limpieza de derrames de productos químicos.

#### XI. DOCUMENTOS DE CONSULTA

En caso de emergencias, se debe realizar la consulta de documentos tales como procedimientos específicos e instructivos (en caso de incendios, fugas de material radioactivo, emergencias con choque eléctrico, cartillas de Primeros Auxilios, etc.).

# XII. COMUNICACIÓN E INFORMACION

En caso de emergencias se debe realizar la comunicación al cliente, de acuerdo a lo establecido por este, a fin de contar con el apoyo respectivo en casos de emergencias; además se debe comunicar en forma inmediata a la Gerencia General de ADEMINSAC, tal como se describe en la cartilla informativa en el caso de presentarse en su contrato un accidente grave o situaciones de emergencia.

# XIII. ANEXOS

Anexo 1: Rol del Observador

Anexo 2: Brigada de Emergencia

Anexo 3: Lista de Números de Emergencia

Anexo 4: Cartilla Informativa

Anexo 5: Recomendación de Evacuación de Personas Accidentadas

Anexo 6: Emergencias Médicas

Anexo 7: Derrame de Químicos e Hidrocarburos

Anexo 8: Sismos

Anexo 9: Fuga de Material Radiactivo

Anexo 10: Tormentas Eléctricas

Anexo 11: Huelgas y Manifestaciones



# PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA

**PLAN** 

O-SIG-02	
Versión	06
Fecha	23-05-2021
Página	12 de 12

Anexo 12: Desprendimiento de rocas y excavaciones

Anexo 13: Acciones a tomar en caso de detectar personal con síntomas Plan COVID-19